

# **Concurso de Inetum**

## **Desafío: Inetum x PSG Handball**

### **Desde el 22 octubre al 19 de noviembre 2021**

#### **Artículo 1: Organización del concurso**

Inetum, sociedad anónima con un capital de 133.141.542,00 euros, inscrita en el Registro Mercantil de Bobigny con el número 385.365.713, y con sede en el 145 boulevard Victor Hugo, 94300 Saint-Ouen, organiza un concurso (en adelante "el Concurso") denominado Challenge: Inetum x PSG Handball

Esta operación está sujeta exclusivamente al presente reglamento (en adelante "el Reglamento").

#### **Artículo 2: Objeto del Concurso**

El Concurso se anunciará el 22 de octubre de 2021 en el boletín interno *Vendredi Sport* y en las redes sociales del Grupo (Facebook, Twitter e Instagram).

El Concurso tendrá una duración de 1 mes (4 semanas), es decir, del 22 de octubre de 2021 al 19 de noviembre de 2021, y su contenido estará disponible en inglés, francés, español y portugués.

#### Mecánica del juego:

Podrá participar cualquier persona mayor de 18 años, sea o no miembro del Grupo Inetum.

Los usuarios de la web sólo podrán participar una vez y sólo podrán salir una vez en el sorteo.

Se realizará un sorteo para seleccionar a los 6 ganadores entre los participantes que respondan a la pregunta y rellenen el formulario de inscripción (apellidos, nombre, empresa, dirección de correo electrónico). 3 ganadores de dentro de Inetum, y 3 de fuera.

Se anunciarán los 6 ganadores. Cada ganador recibirá una camiseta firmada del equipo de balonmano del París Saint-Germain en la talla que elija.

La participación en el concurso implica la aceptación total y completa del presente reglamento.

#### **Artículo 3: Fecha y duración**

El Concurso empieza el 22 de octubre de 2021.

El organizador se reserva el derecho de prolongar el período de participación y de aplazar cualquier fecha anunciada, así como el derecho de interrumpir el concurso en cualquier momento, si las circunstancias lo requieren.

## **Artículo 4: Condiciones de participación y validez de las inscripciones**

### **Artículo 4-1 Condiciones de participación**

El Concurso está abierto a cualquier persona a partir de los 18 años.

Ninguna persona que haya participado en la organización del Concurso ni sus familiares directos podrán participar en el mismo.

### **Artículo 4-2 Validez de las inscripciones**

Cualquier inscripción que se considere fraudulenta será anulada y no se incluirá en el sorteo.

La empresa organizadora se reserva el derecho de excluir del sorteo y/o del Concurso cualquier inscripción que no cumpla con el Reglamento, por ejemplo, cualquier respuesta incompleta o ilegible. La empresa organizadora se reserva el derecho de excluir cualquier participación fraudulenta.

### **Artículo 5: Decisión sobre los ganadores**

Se realizará un sorteo entre los participantes con las mejores puntuaciones y los resultados se anunciarán lo antes posible.

El sorteo tendrá lugar el 22 de noviembre de 2021 en la página web <http://my2lbox.com/fr/tirage-au-sort-liste>.

El organizador se reserva el derecho de cambiar la fecha de uno o varios sorteos.

Cualquier comentario que incluya una declaración errónea y/o incompleta y/o que no cumpla con el presente Reglamento y que sea designado por sorteo se considerará nulo y se sorteará otro ganador.

### **Artículo 6: Descripción de los premios**

Los premios del Concurso son los siguientes: 6 camisetas firmadas del equipo de balonmano del París Saint-Germain, en la talla que el ganador elija.

### **Artículo 7: Notificación o publicación de los nombres de los ganadores**

Los ganadores serán notificados por correo electrónico.

### **Artículo 8: Entrega o recogida de los premios**

Inetum informará a los ganadores sobre los detalles para recoger sus premios, una vez que se haya establecido contacto por correo electrónico.

Transcurrido un plazo de 7 días, si no hay respuesta al correo electrónico en el que se invita al ganador a dar sus datos de contacto, el premio se perderá. Podrá ser entregado a otro participante tras un sorteo si la empresa organizadora así lo decide.

### **Dirección de correo electrónico o postal incorrecta: (notificación por correo electrónico)**

Si la dirección de correo electrónico es incorrecta o no se corresponde con la del ganador o, si por cualquier otro motivo, debido a problemas técnicos, el correo electrónico de notificación no se envía correctamente, el organizador no se hace responsable en ningún caso. Asimismo, el organizador no tiene la obligación de buscar los datos de contacto de un ganador que no haya podido ser localizado debido a una dirección de correo electrónico no válida o ilegible, o a una dirección postal incorrecta.

## **Premios no reclamados**

Los ganadores que no hayan podido ser localizados o que no hayan respondido en un plazo de 7 días para validar su premio (hasta el 29 de noviembre de 2021 a medianoche u otra fecha si la fecha del sorteo ha sido modificada por el organizador), no podrán reclamar ningún premio, compensación o indemnización.

Los premios se conceden a una persona concreta y no pueden ser transferidos. Además, los premios no podrán ser impugnados en ningún caso por el ganador, ni canjeados o cambiados de ninguna manera.

## **Artículo 9: Campañas de promoción**

Al aceptar su premio, los ganadores autorizan al organizador a utilizar su nombre, marca, nombre de la empresa y dirección de correo electrónico con fines promocionales en cualquier medio que el organizador elija, sin que ello conlleve ninguna remuneración o compensación distinta del premio ganado.

## **Artículo 10: Datos personales**

Los datos personales recogidos en el marco de la inscripción y la participación en el Concurso serán registrados y utilizados por el organizador a efectos de la participación y la concesión de los premios.

De conformidad con la ley francesa de protección de datos ("loi informatique et libertés") del 6 de enero de 1978, los participantes tienen derecho a acceder, rectificar y eliminar cualquier información que les afecte. Cualquier solicitud deberá enviarse por correo electrónico a la dirección del organizador indicada en el artículo 1.

## **Artículo 11: Responsabilidad**

### **Artículo 11-1 Responsabilidad del organizador**

La responsabilidad del organizador se limita estrictamente a la entrega de los premios efectiva y válidamente ganados. Los premios atribuidos a los ganadores serán gestionados por el organizador.

El organizador se reserva el derecho de acortar, ampliar, aplazar, modificar o anular el Concurso y su Reglamento si las circunstancias lo requieren.

En ningún caso será responsable de ello. En caso de que se produzca este hecho, el organizador pondrá los medios técnicos necesarios para informar a los participantes a través de las redes sociales (y/o en el sitio de la intranet). El organizador se esforzará por hacer que el Concurso sea accesible en todo momento, aunque no tiene la obligación de conseguirlo. El organizador podrá en cualquier momento, por razones técnicas, de actualización o mantenimiento, interrumpir el acceso al Concurso o cancelarlo.

El organizador no será en ningún caso responsable de dicha interrupción o cancelación y de sus consecuencias.

El organizador hará todo lo posible para que el sistema de selección de los ganadores se ajuste al Reglamento del Concurso. El organizador no se responsabiliza, a título meramente enunciativo, de los fallos técnicos, de hardware o de software de cualquier naturaleza, ni de los riesgos de contaminación por virus que circulen por la red, ni de la falta de protección de determinados datos contra cualquier apropiación indebida. El organizador hará todo lo posible para que el sistema de selección de los ganadores se ajuste al Reglamento del Concurso. El organizador no se responsabiliza, a título meramente enunciativo, de los fallos técnicos, de hardware o de software de cualquier naturaleza, ni de los riesgos de contaminación por virus que circulen por la red, ni de la falta de protección de determinados datos contra cualquier apropiación indebida.

### **Artículo 11-2 Responsabilidad del participante**

Se hace constar expresamente que el participante será el único responsable de que la información que facilite al participar en el Concurso, incluidos sus datos de contacto, sea correcta y le permita participar en el Concurso, así como recibir un premio en caso de ganarlo. La participación en el Concurso implica que el participante deberá mostrar una actitud justa de acuerdo con el presente Reglamento.

El organizador se reserva el derecho, sin previo aviso, de descalificar y denegar el premio a cualquier participante que no respete el presente Reglamento, por ejemplo, por fraude, e incluso de emprender acciones contra él ante un tribunal competente. La participación implica el conocimiento y la aceptación de las características y los límites de Internet en cuanto a las prestaciones técnicas, así como el tiempo de respuesta para consultar, examinar o transferir información.

### **Artículo 12: Caso de fuerza mayor / objeciones**

El organizador no será responsable si, por fuerza mayor o por cualquier acontecimiento ajeno a su voluntad, el Concurso tiene que ser modificado, acortado o anulado.

El organizador se reserva el derecho de modificar el presente Reglamento o las fechas, y en ningún caso será responsable de ello.

El organizador se reserva el derecho de realizar las comprobaciones que considere oportunas, en relación con el cumplimiento del Reglamento, y en particular de excluir a cualquier participante que haya realizado una declaración incorrecta, engañosa o fraudulenta.

### **Artículo 13: Arbitraje y derecho aplicable**

El presente Reglamento está sujeto a la legislación francesa. Cualquier cuestión relativa a la aplicación o interpretación del Reglamento será resuelta por el organizador. En caso de litigio, los tribunales del Tribunal de Apelación de París serán los únicos competentes.

No se responderá a ninguna solicitud o reclamación realizada por teléfono sobre la aplicación o interpretación del Reglamento. Cualquier conflicto o reclamación relativa al Concurso y/o al sorteo deberá ser expresada por escrito al organizador.

Para que los conflictos sean tenidos en cuenta, deberán dirigirse dentro de los dos días siguientes al cierre del Concurso.

### **Artículo 14: Costes de participación en el Concurso**

El coste de la conexión a Internet (reembolso fijo de 0,15 euros de impuesto incluido por conexión, calculado sobre la base de una conexión de 3 minutos a 0,05 euros/minuto) para participar en el Concurso, así como el precio actual de un sello de segunda clase (20g) se reembolsarán previa solicitud por escrito enviada antes del 30/11/2021 o en esa fecha (dará fe el matasellos) a la dirección del Concurso.

La solicitud de reembolso deberá indicar lo siguiente:

- Apellidos, nombre y dirección electrónica completa del participante
- Fecha y hora de la conexión
- Fotocopia de la factura detallada del operador telefónico y/o del proveedor de acceso a Internet. Esta fotocopia servirá como prueba de la dirección.
- Datos bancarios completos (RIB (Relevé d'Identité Bancaire) o RICE (Relevé d'Identité de Caisse d'Epargne))

El nombre y la dirección de la persona que solicita el reembolso deben ser los mismos que figuran en la factura del operador telefónico.

Teniendo en cuenta que algunos proveedores de acceso a Internet ofrecen una conexión gratuita o de precio fijo a los usuarios de Internet, se hace constar expresamente que cualquier acceso al sitio web del Concurso utilizando una conexión gratuita o de precio fijo excluirá cualquier posibilidad de reembolso, considerando que el participante no incurrió en ningún gasto al conectarse a Internet para participar en el Concurso.

El reembolso del sello utilizado (tarifa de segunda clase para 20g) puede obtenerse hasta el 30/11/2021 inclusive (según la fecha del matasellos) simplemente enviando una solicitud por escrito a la dirección del Concurso que figura a continuación (Dirección del Concurso): Inetum - Concurso / DIRCOM - 145 avenue Victor Hugo, 94300 Saint Ouen, Francia

La solicitud de reembolso de sellos debe adjuntarse a la solicitud del Reglamento y debe incluir lo siguiente: apellidos, nombre, dirección postal y datos bancarios completos (RIB (Relevé d'Identité Bancaire) o RICE (Relevé d'Identité de Caisse d'Epargne) del participante. El Reglamento de la operación se enviará gratuitamente a cualquier persona que lo solicite, de conformidad con el artículo L. 121-7 de la Ley de Consumo francesa. La solicitud puede enviarse a la dirección del concurso.